MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN NRO.: 0007 4
SANTA FE, 21 MAR 2018

VISTO:

El expediente N° FG-000750-2017 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona el reconocimiento del gasto generado por el análisis de ADN y realizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires -UBA-; y,

CONSIDERANDO:

Que tal servicio se relaciona con el Legajo de Investigación Fiscal CUIJ Nro. 21-06689440-9, caratulado: "VALDEZ, JUAN OSCAR s/ RETENCIÓN Y OCULTAMIENTO DE PERSONA PARA COACCIONAR" tramitado ante la Unidad Fiscal de Vera, dependiente de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial.

Que los funcionarios de dicha Fiscalía solicitaron la realización de un estudio, denominado ADN mitocondrial, de los pelos que se encuentran en el Instituto Médico Legal de Rosario, Laboratorio de Biología Forense, correspondientes a muestras tomadas en el marco de la investigación, no obtuviendo dicho laboratorio el ADN, atento al estado de los mismos.

Que, por lo expresado anteriormente, los análisis fueron derivados al Servicio de Huellas Genéticas de la Universidad de Buenos Aires.

Que los mismos resultan decisivos a los fines de avanzar en la investigación del hecho.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica

para atender el presente gasto, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total del servicio.

Que tal decisión se encuentra amparada por lo dispuesto en los artículos 2º y 16º inciso 4) de la Ley Nº 13013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º - Reconócese a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires - CUIT 30-54666656-1 la suma de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ($ 40.300,00) por los análisis de ADN relacionados con la Investigación Fiscal CUIJ Nº 21-06689440-9, caratulado: "VALDEZ, JUAN OSCAR s/ RETENCIÓN Y OCULTAMIENTO DE PERSONA PARA COACCIONAR", que se tramita ante la Unidad Fiscal Vera dependiente de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º - Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 4, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

REF.: Expte. N° FG-000750-2017